



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

SÍNDICOS SUPLENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Informes de Comisiones.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo y la inclusión de Asuntos Varios.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES

INCISO 01: Se procedió a juramentar a los señores Matarrita Dijeres Mariana cédula 504430575, Farid del Carmen Campos Cascantes cédula 501600210, Jeferson Fernando Alfaro cédula 504410640, Zeanne María Arrieta Matarrita cédula 107680850, Luis Miguel Navarrete Rios cédula 113650409, como integrantes de la Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe, nombrado en la Sesión Ordinaria 26-2021, Artículo 05, Inciso 10, celebrada el día 29 de Junio del año 2021.

INCISO 02: Se procedió a la juramentación las señoras Yorleni del Carmen Guido López cédula 5-309-658, Sandra Espinoza Ruiz cédula 5-325-589, Dunia María Chavarría Chavarría cédula 5-255-793, Marianela Ruiz Avilés cédula 5-375-299, Ahslyn Tamara Cabalceta Zúñiga cédula 5-421-658, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Ostional, nombradas en sesión ordinaria 27-2021 artículo 05 inciso 15 del 06 de julio 2021.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 27-2021 del 06 de julio del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 27-2021 del 06 de julio 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-2027-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Criterio AJ-402-2021. Denuncia Playa Frijolar. Es por esto, que solicitamos su valiosa colaboración,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

a efectos de cumplir y acatar lo encomendado por la Asesoría Jurídica, y de ejecutar todos los procesos que conllevan las gestiones que se ha puesto en conocimiento con respecto a la denuncia citada, así mismo, es de suma importancia indicarle que esta Alcaldía Municipal ya ha efectuado cada una de las recomendaciones sugeridas por el Licenciado Cordero.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se instruye a la Secretaría del Concejo realizar la debida comunicación, mediante los medios electrónicos aportados por la Denunciante, de los informes de Unidad Técnica de Gestión Vil y Departamento de Zona Marítimo terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-2073-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. **Asunto: Remisión de oficio DE-0649-2021 INFOCOOP.** Se remite para su conocimiento oficio **DE-0649-2021** de parte del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en el cual, se señala que el lote colindante a la etapa básica de música fue simplemente rematado perdiéndose el fin público que se esperaba del mismo con su donación.

Es por este motivo, que está Administración insiste con la debida formulación de proyectos y el recomendar, que no se autorice ni compra ni autorización de donación de lote alguna hasta que se tenga un proyecto concreto y formulado y con su debida carta de compromiso.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario agradecer esta información, que en parte es el resultado de una moción que se presentó en conjunto con la señora María de los Ángeles, es doloso ver como un bien de carácter municipal el cual se donó con la intención de obtener mayores beneficios al Cantón, en este momento mediante remate está en manos privadas.

-Señor Alcalde Municipal, como Administración debemos analizar cada una de las donaciones que hemos realizado y ver si efectivamente cumplen con el objetivo con que fue realizado el acto de donación, muchos de estos proyectos no se han concretado pero ya las propiedades están trasladadas a nombre de estas organizaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, duele enterarse de lo que ocurrió, que se donan los bienes para que otras organizaciones entes públicos, puedan desarrollar sus proyectos, hay donaciones que se han realizado y que a la fecha no vemos el proyecto materializado, es ahí donde debemos averiguar el estado en que se encuentran.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, con este informe que nos presentan nos invita a tomar esa iniciativa de resguardar y proteger los bienes municipales, que estos terrenos antes de ser donados exista un proyecto viable por desarrollar, con los criterios técnicos suficientes para hacer la entrega de la propiedad.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, tenemos un dictamen, el cual se va a conocer delimitar justamente estas situaciones e inquietudes.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación sea enviado a Comisión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, los oficios DAM-2073-2021 de la Alcaldía Municipal y DE-0649-2021 de parte del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-2074-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: MSC-047-2021-Ref. Claro Antonio Marchena Angulo- Adulto Mayor alto riesgo. Se tiene por recibido el oficio MSC-047-2021, se concede el plazo de 10 días hábiles a efectos de que su Departamento remita el mismo a las instituciones que deben prestar por competencia de ley asistencia al mismo (INVU, IMAS, CONAPAM, etc). Se reitera, para la Alcaldía son importantes estos informes, pero se requiere que una vez realizados, se remita a las competencias que por ley corresponden su atención.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se realicen las gestiones correspondientes por el Departamento de Vulnerabilidad Social, y se traslade los resultados a las Instituciones Invu IMAS Conapam.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

INCISO 04: Lectura de oficio 678-ZMT-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Santa Cruz. Asunto: Contestación trámite: 7244-2021 y oficio SM-0856-Ord.22-2021. **ADJUNTO OFICIO DR-0197-2021 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO CON RECOMENDACIONES GESTIONANTE ALBERTH ALVARADO BALTODANO ACUERDO SM-0856-ORD-22-202**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando las recomendaciones bajo el INFORME 678-ZMT-2021 del DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y EL OFICIO DR-0197-2021 del Departamento de Rentas se comuniquen al señor Alberth Alvarado Baltodano.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio ZMT-693-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza corrección de error material en el acuerdo de la sesión ordinaria 24-2021 artículo 06 inciso 03 del 15 de junio 2021, así mismo se debe corregir el proyecto de resolución administrativa del expediente 294-83 de las 10 horas del 06 de mayo 2021 de la Alcaldía Municipal, y se consigne correctamente que la medida del área de concesión según plano catastrado número 5-2021099-2017 es de 604 m² a nombre de María Eugenia Briceño Briceño cédula 5-063-333. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 06: Se conoce oficio CC DR-16-07-2021, firmado por Licda. Sandra Álvarez Castillo, Presidenta CC DR Santa Cruz. **INDICA:** Le solicita girar la suma de ₡20.000.000, 00 de los recursos aprobados para el periodo 2021 de los ingresos municipales, de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad Municipal. Con este desembolso serán cubiertos los servicios públicos, planillas del personal, CCSS, gastos operativos del Comité, pagos de entrenadores y asistentes.

-Señora Presidenta del Concejo, este es un oficio informativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

INCISO 07: Lectura de Oficio DGA-095-2021 del Departamento de Gestión Ambiental, indica:

Por medio de la presente les saludo y a la vez solicito autorización para el uso de la buseta municipal para trasladar personal municipal a las visitas guiadas en las instalaciones del Parque Tecnológico Ambiental.

Se solicita la autorización para presentar ante la Unidad de Transportes, pues nos indican que el Concejo Municipal tiene programación semanal de la buseta. El motivo de las visitas guiadas es dar a conocer a los funcionarios municipales el quehacer municipal en materia ambiental, así como explicarles antecedentes y funcionamiento de nuestro Parque Tecnológico Ambiental y sus componentes. Es de relevancia iniciar un proceso de sensibilización que permita poner en contexto a las actividades que lleva a cabo este municipio y el Departamento de Gestión Ambiental para cumplir con las leyes y reglamentos vigentes.

Las visitas guiadas serán parte de un proceso formativo para crear conciencia social, esto conlleva involucrar al personal y así crear las bases para un futuro voluntariado ambiental y generar un efecto multiplicador de acciones de sensibilización ambiental a nivel de institucional, comunal y en sus hogares.

La buseta será requerida una vez por semana, cada viernes, a partir del viernes 16 de julio del presente año. El horario es todos los viernes, hora de salida a las 8:00a.m. y hora de regreso a las 11:00 a.m. Cabe destacar que en el mes de febrero se llevaron a cabo las primeras visitas guiadas, pero estas fueron suspendidas por el aumento de casos de COVID-19 en el país. Se extiende invitación a todos los miembros del Concejo Municipal, para que nos acompañen a formar parte de esta actividad.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según DGA-0495-2021 autoriza la utilización de la buseta municipal los días viernes a partir del 16 de julio, del presente año, hora de salida a las 8:00a.m. y hora de regreso a las 11:00 a.m. visitas guiadas a funcionarios municipales para dar a conocer el Parque Tecnológico Ambiental. Se deberá respetar los acuerdos previos de autorización de uso de la buseta municipal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

INCISO 08: Lectura de oficio DAM-2116-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Peritaje privado valor edificio municipal actual.

Se remite para su conocimiento peritaje privado mediante el cual, la sociedad propietaria del Edificio Municipal actual informa sobre su presunto valor.

A efectos de tener un conocimiento más preciso, mediante oficio se está solicitando a la Dirección Financiera la viabilidad económica de una posible inversión como la citada, además, de coordinar con instituciones bancarias la realización de un peritaje, a efectos de que un tercero pueda determinar un valor concreto a dicha edificación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada el Oficio DAM-2116-2021 de la Alcaldía Municipal a la Comisión Permanente de Obras, a la espera de la respectiva viabilidad económica por parte de la Dirección Financiera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura Oficio 10273 DFOE-LOC-0476 de Contraloría General de la República, el cual indica:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Se acusa recibido del oficio n.º SM-0922-Extr.11-2021 de 16 de junio 2021, mediante el cual se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Extraordinaria n.º 11-2021, Artículo 04, Inciso 02, celebrada el 10 de junio de 2021, en el que se aprueba el DICTAMEN CEAI-07-2021 de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de Santa Cruz disponiendo, acoger parcialmente la acción recursiva, únicamente en cuanto a revocar y dejar sin efecto el nombramiento interino del señor Jorge Agüero Agüero, en el puesto de Auditor Interno, remitiendo a la Procuraduría General de la República, copia certificada del expediente administrativo para que sea esa instancia quien emita el respectivo dictamen como lo establece el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

También se acusa recibido de las copias de los oficios n. os SM-0922-Extr.11-2021 de 16 de junio de 2021 y DAM-2001-2021 de 04 de julio de 2021, mediante los cuales se comunica el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Extraordinaria n.º 12-2021, Artículo 03, Inciso 01, celebrada el día 24 de junio del año 2021; y se le reitera al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, que inicie el proceso para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido, presente el cronograma de requerido por la Contraloría General de la República (CGR) e informe al respecto.

Sobre el particular, es oportuno hacerles hincapié a las autoridades municipales, que el nombramiento de auditor interno, es una atribución y competencia del Concejo Municipal (artículo 13 inciso f) del Código Municipal 1), y del Alcalde, como miembro del Gobierno Municipal, en lo que le corresponda, de conformidad con los artículos 12, 17 incisos a), c), d), j) y ñ del Código Municipal. Por lo que, y aun cuando el Departamento de Recursos Humanos, como dependencia de la Alcaldía, apoya en lo que le corresponde, con la tramitología del nombramiento definitivo del auditor interno, no es solo su responsabilidad dar inicio al proceso correspondiente.

La Municipalidad de Santa Cruz, desde esa jerarquía bifronte 2, debe tomar las acciones correspondientes para asegurar el buen funcionamiento del sistema de control interno y específicamente el funcionamiento de la auditoría interna - componente esencial de ese sistema- durante el período que dure la celebración del concurso y el nombramiento del auditor por tiempo indefinido.

Entonces, una vez más 3 , se les solicita, aportar un cronograma con las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán para garantizar el nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor tiempo posible, por parte del Órgano Contralor; para lo cual, se les otorga el plazo diez (10) días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, de conformidad con lo establecido por la el artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI) 4 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos) 5, remitiendo la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso.

Lo anterior, en el entendido que, de no aportarlo, podría eventualmente configurarse un debilitamiento del sistema de control interno, que se agrava conforme se da el paso del tiempo, sin que se nombre a tal titular y, por ende, tal omisión podría generar el establecimiento de las responsabilidades contenidas en el artículo 39 de la LGCI.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, realicen los trámites correspondientes para el nombramiento definitivo del auditor interno de esta Municipal. Se remita cronograma de inicio y finalización de cada una de las acciones, ante Contraloría General de la Republica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Oficio MS-DRRSCH-DARSSC-944-2021 del Director del Área Rectora de Salud de Santa Cruz Dr. Warren Chavarría Venegas, el cual indica:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente les indico que, debido a un cambio en el escenario epidemiológico en el cantón de Santa Cruz, en donde hemos tenido una tendencia a la baja de casos positivos por COVID-19 y de acuerdo con las nuevas medidas tomadas por el Ministerio de Salud en el MS-DM-5101-2021 (le cual adjunto) solicito se deje sin efecto el punto 1 del oficio SM-0621-Ord.17-2021, el cual indica:

“1-Suspender las autorizaciones que conllevan las actividades para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público, así como pausar la ampliación de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento y licencias comerciales para dichas actividades.” Así mismo solicito se mantenga vigente el punto número 3 de dicha resolución, con el fin de mantener un canal de comunicación fluido entre cuerpos policiales, Área Rectora de Salud y el departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz, para identificar a los dueños registrales de las propiedades en donde se realizan eventos masivos sin autorización, que conllevan aglomeración de personas, con el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

fin de realizar acciones preventivas de apercibimiento o si se realiza la actividad, tomar las medidas administrativas correspondientes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando el criterio bajo el MS-DRRSCH-DARSSC-944-2021 del Director del Área Rectora de Salud de Santa Cruz y de acuerdo con las nuevas medidas tomadas por el Ministerio de Salud en el MS-DM-5101-2021 se deje sin efecto el punto 1 del oficio SM-0621-Ord.17-2021 el cual indicaba “1-Suspender las autorizaciones que conllevan las actividades para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público, así como pausar la ampliación de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento y licencias comerciales para dichas actividades.”

Se mantiene vigente el punto número 3 del oficio SM-0621-Ord.17-2021, con el fin de mantener un canal de comunicación fluido entre cuerpos policiales, Área Rectora de Salud y el departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz, para identificar a los dueños registrales de las propiedades en donde se realizan eventos masivos sin autorización, que conlleven aglomeración de personas, con el fin de realizar acciones preventivas de apercibimiento o si se realiza la actividad, tomar las medidas administrativas correspondientes.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-226-2021, firmado por la señora Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, Universidad Nacional. Asunto: Solicitud audiencia para explicar programa y sus componentes, con el fin de conocer su interés de ser parte de este proceso estratégico para el territorio peninsular.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-226-2021, se programe la audiencia solicitada según la agenda de este Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por el Ing. Marcos Sequeira Nema, Representante Legal de la sociedad 3-101-706651 S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

Me permito solicitarles la autorización para que el señor Alcalde reciba en donación los siguientes terrenos que hoy por hoy están al servicio de los ciudadanos, y que de alguna forma se les está cobrando los servicios referidos.

A- RESIDENCIAL MALINCHE

1. Parque Infantil sector noreste
 - a. Plano catastro número G-2128189-2019
 - b. Folio Real 5-237657-000
 - c. Área 1085 m²
2. Parque central sector noreste
 - a. Plano catastro número G-2126933-2019
 - b. Folio real 5-237655-000
 - c. Área 1370 m²
3. Área Comunal 1 sector noreste
 - a. Plano catastro número G-2226083-2020
 - b. Folio real 5-242507-000
 - c. Área 571 m²
4. Área Comunal 3 sector noreste
 - a. Plano catastro número G-2128190-2019
 - b. Folio real 5-237656-000
 - c. Área 628 m².

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Emita el Departamento de Catastro y Topografía informe técnico con recomendaciones, sobre la solicitud presentada por el Ing. Marcos Sequeira Nema, Representante Legal de la sociedad 3-101-706651 S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce nota firmado por señor José María Rodríguez Ortiz, cédula: 5-160-124, indica: Solicitarles una ayuda y aprovechando que la maquinaria está sacando material de las cunetas de la carretera de Bernabela y está transportándola hacia el relleno las Yallas. Consiste me donen de ese material para rellenar un lote que está a 200 metros este de la plaza para una construcción



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

de una casa, el cual se inunda con las lluvias. Adjunto documento donde anteriormente fue aprobada por los miembros del Concejo anterior, pero no había material suficiente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para su debida tramitación, la gestión presentada por señor José María Rodríguez Ortíz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de documento suscrito por señor Abel López Ortiz, indica: Quien se suscribe ABEL LOPEZ ORTIZ, mayor, soltero, vecino de Santa Cruz, portador de cédula de identidad número 5-0181-0893, respetuosamente manifiesto:

El día 8 de julio del año 2019 solicite permiso temporal para la venta de frutas de la época (jocotes, mamones, pejibaye, mangos, mandarinas, aguacates entre otros) todas esas frutas en su cascara y embolsas reutilizables, sin que medie manipulación directa de estas frutas siendo que me comprometí a cancelar el pago que determinara el departamento competente, ese permiso fue solicitado desde el quince de julio y hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo que este concejo aprobó dicho permiso en la sesión ordinaria 28-2019, artículo 05, inciso 06, celebrada el día 9 de julio de 2019.

Debido a que el periodo del permiso solicitado se venció el 15 de diciembre de 2019 no he vuelto a vender frutas es que solicito al Honorable Concejo Municipal se me extienda nuevo permiso para vender frutas a partir del 15 de julio 2021 y hasta el 31 de diciembre 2021, en idénticas condiciones que el permiso anteriormente indicado, para vender frutas, diagonal al antiguo almacén de Guillermo Sánchez, no omito indicar que tengo permiso de manipulación de alimentos vigente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Departamento de Restas, para su debida tramitación, la gestión presentada por señor Abel Lopez Ortiz cédula 501810839 solicitud de permiso temporal para la venta de frutas de la época en cascara enteras sin que medie manipulación directa del alimento. Se cuente con el criterio del Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la señora Esperanza Villavicencio Grijalba, mayor, viuda una vez, cédula de identidad 5 0097 0508, vecina de Playa Potrero de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre brinde informe con recomendaciones de la gestión suscrita por la señora Esperanza Villavicencio Grijalba.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el señor Jesús Guido Hernández, Asociación de Desarrollo Integral de Guayabal, indica: La presente es para solicitarles el aporte de los materiales para el salón Multiuso, en nuestra comunidad cabe destacar que sería de mucha importancia contar con un lugar apto para realizar diversas actividades y satisfacer las necesidades de nuestra comunidad. A la vez nosotros como Asociación no hacemos cargo de la mano de obra para realizar dicho proyecto, misma que se realizará por miembros de la comunidad que se dedican al trabajo de construcción y donen sus servicios.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce escrito del señor Danilo Viales Cascante, con cédula de identidad número 5-0159-0217, vecino de Guanacaste, Cartagena, INDICA: Manifiesto que soy propietario de las fincas ubicadas en el distrito cinco Cartagena del cantón tres Santa Cruz de la Provincia de Guanacaste, con número de folio real 47723-000 y número 188250-000 y es de mi interés donar el espacio necesario para realizar una carretera que pase por mis dos propiedades y que haga conexión con la vía pública existente, debido a que , por las fuertes lluvias que caen todos los años , la calle Quebrada Lomas, se está cortando, lo que está imposibilitando el acceso por dicha carretera , a todas las familias que habitan en la zona , ya que se les complica el ingreso a sus respectivas propiedades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Catastro y Topografía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, emitan informe con recomendaciones de la solicitud presentada por el señor Danilo Viales Cascante.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Recurso de Apelación contra Resolución de la Alcaldía de las nueve horas del día primero de julio de dos mil veintiuno, de la señora María Felicia Hernández Hernández, portadora de la cédula de identidad número 501030922; vecina de Santa Cruz Guanacaste.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, por ser de su competencia el Recurso de Apelación contra Resolución de la Alcaldía de las nueve horas del día primero de julio de dos mil veintiuno, de la señora María Felicia Hernández Hernández, portadora de la cédula de identidad número 501030922; vecina de Santa Cruz Guanacaste.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de documento suscrito por Sibylle Margarete Altenkirch, del cual sucintamente se transcribe:

Yo, Sibylle Margarete (nombre) Altenkirch (apellido), mayor, viuda una vez, pensionada, cédula de residencia permanente número permanente número uno dos siete seis cero cero tres cuatro ocho dos cero, vecina de Playa Junquillal de Santa Cruz, Guanacaste, trescientos metros al noroeste de la Escuela Pública, calle las ventanas, en Casa Pelicanos, con el debido respeto me presento ante sus oficios para manifestar y solicitar.

Pretensión:

Con base en los hechos expuestos, documentos aportados y citas de derecho, solicito:

a- Que en virtud de haber fallecido mi cónyuge el día 28 de mayo de 2021, y no existiendo más herederos que la suscrita, en mi condición de cónyuge supérstite, solicito se autorice que los derechos de la concesión que se encuentra inscrita en el Registro Público, bajo la matrícula de folio real número 1345-Z-000, cuyo vencimiento es al 15 de mayo de 2023, sea adjudicada a la suscrita heredera.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

b- Que se ordene efectuar la adjudicación de los derechos mediante documento razonado que sirva para inscribirlo en el Registro Público, Sección Zona Marítimo Terrestre, a nombre de la adjudicataria en su condición de concesionaria.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre emita informe con recomendaciones de lo solicitado por la señora Sibylle Margarete Altenkirch, se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su respectivo dictamen.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce nota firmada por Juan José González Mora, cédula: 206290181, representante comercial de Guananoticias.com indica:

Comentarles de un caso en la localidad de el Llano de Santa Cruz Guanacaste, se trata de la señora Yerlin Fiorella Bran Morales, número de cédula 504020771, madre soltera de 2 menores de edad la primera de 6 años y la segunda de 4 años, las cuales vive en una situación muy precaria en el hogar donde viven una pequeña casa prestada la dirección seria , de la bomba Oasis 500 metros oeste barrio la colonia del llano de Santa Cruz, la misma según nos indica está en muy malas condiciones se le mete el agua , todo se moja y en este momento no tienen alimento para comer y suplir sus necesidades de ella y sus dos hijas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Vulnerabilidad Social, para lo que corresponda, la gestión realizada a favor de la señora Yerlin Fiorella Bran Morales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento de Vallas y Gigantografías de Costa Rica, Referencia Reafirmación de argumentos recursos de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, con Resolución Administrativa que pretende rescindir el convenio suscrito con la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia, el documento Vallas y Gigantografías de Costa Rica, Referencia Reafirmación de argumentos recursos de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, con Resolución Administrativa que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

pretende rescindir el convenio suscrito con la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce oficio DAM-2175-2021, firmado por MDc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. **Asunto:** Invitación mesa de trabajo Santa Rosa.

-Señora Presidenta del Concejo, es un oficio informativo.

INCISO 23: Se conoce oficio RRHH-134-2021, firmado por la Licda. Yensie Patricia Duarte Ramírez, Coordinadora Recursos Humanos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza al Secretario del Concejo, remita CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES CONCURSO PÚBLICO AUDITOR INTERNO, bajo el oficio RRHH-134-2021, ante Contraloría General de la República.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de Oficio DAM-2180-2021 de la Alcaldía Municipal Asunto: Remisión de acuerdo de apoyo de modificación presupuestaria para presentación municipal en programa nacional.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando los extremos del Oficio DAM-2180-2021 se solicita a la Administración apoyo y modificación presupuestaria para presentación municipal en programa nacional. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 07 de julio al 13 de julio del 2021.

Miércoles 07 de julio del 2021.

Reunión virtual con el SINAC, en conjunto con diferentes Departamentos, esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

a efectos de tratar temas sobre permisos y patentes dentro del Parque Nacional Marino Las Baulas.

➤ Charla virtual sobre ética pública, con diferentes funcionarios municipales, la cual fue impartido por la Procuraduría de Ética Pública, en coordinación con la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

➤ Acto oficial de Inauguración de la primera sede regional de CONAPAM, la cual se realizó en el Centro de Convenciones de Coopeguanacaste.

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Santa Cecilia, en la cual abordamos temas y se dio la explicación sobre el estado del proyecto de pavimentación de la calle 10, además de otros proyectos que vienen para esta comunidad.

Jueves 08 de julio del 2021

➤ Trabajo Administrativo.

Viernes 09 de julio del 2021

➤ Mesa de Trabajo del programa “Conectemos la Esperanza”, un programa que impulsará la conectividad en el cantón de Santa Cruz, se contó con la participación de representantes encargados de promover dicha conectividad, entre ellos el ICE, Coopeguanacaste, Programa Hogares Conectados, SUTEL y FONABE, también se contó con la participación de actores muy importantes de la provincia de Guanacaste, como la ADI de Tamarindo, Cámara de Turismo de Guanacaste, INA, IMAS, UCCAEP, Cámara de Turismo de Tamarindo y el Instituto Costarricense de Turismo.

Sábado 10 de julio del 2021

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Barrio El Cacao, en la cual dialogamos del avance del proyecto de la plaza de deportes, se contó con la asistencia de integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral, el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, los Asesores, el Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, vecinos y un grupo destacado de jóvenes.

Lunes 12 de julio del 2021.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Inspección a la comunidad de Cacao-Bernabela.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

➤ Inspección con la Ingeniera Mary Paz al puente de La Lechuza, así como inspección de la evacuación fluvial de la Santa María

➤ Inspección al camino del Estadio Cacique Diríá hasta salir al Manchón de Arado, en conjunto con la Ingeniera del Departamento de Unidad Técnica Gestión Vial, esto a efectos de visualizar las posibles salidas de las aguas fluviales que afectan en la temporada lluviosa.

Martes 13 de julio del 2021.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Inspección de los trabajos de la carretera de Hernández-Pinilla, se realizó el recorrido en toda la vía, desde Hernández hasta Avellanas.

➤ Mesa de Trabajo con la empresa Solar Solution, iluminación del estadio.

➤ Mesa de Trabajo con el Comité de Cultura y Alcaldía, sobre presentación en el programa de Buen Día.

➤ Mesa de Trabajo con Alcaldía, en el que se dialogan temas varios.

➤ Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **05 julio al 12 julio del 2021.**

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales).

- Se procedió a la corta de árboles en la comunidad de San Pedro.
 - Se colabora con topografía para el levantamiento topográfico en Playa Grande.
 - Se colabora con la Maquinaria Municipal en la limpieza de cunetas y descua-jes en el camino Cacao – Bernabela.
 - Se continúa con los bacheos en las vías del casco central de Santa Cruz.
-



Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

B. MAQUINARIA MUNICIPAL:

1.B.1.FRENTE 1. Cacao - Bernabela

Se continúa con mantenimiento en la vía que comunica las comunidades Cacao – Bernabela, con limpieza de cunetas, conformación de superficie y ruedo y espaldones, con un avance aproximadamente de 10 kilómetros. Se limpia canal en tierra de 200 m lineales. Además se realiza bacheo en Bernabela en camino conocido como Conejo.

1.B.2.FRENTE 2. Hernández – Paraíso

Se inician labores de mantenimiento de camino con acciones de limpieza y conformación de cunetas y espaldón, con avance de 5,9 km.

C.PROMOCION SOCIAL.

- Se continúa con diversas gestiones en los proyectos: Tamarindo-Langosta Microempresas, corta de árboles en derecho vial.
- Se gestiona parte de la ampliación, camino El Turco Cacao-Río Seco.

D.TOPOGRAFIA.

- Inspecciones viales y solicitudes de: Juzgado Civil, Agrario, Topógrafos y Usuarios

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A.EN EJECUCION:

2.A.1.PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Las actividades que se realizan en el proyecto Tamarindo-Langosta se trabaja en estimación de cantidades de estructuras construidas hasta el momento, además en la inspección para encontrar deficiencias en las estructuras construidas como rupturas, para la no aceptación del trabajo, también seguimos en reunión de seguimientos del proyecto para ir atacando todas aquellas quejas que se tienen acerca de las posibles afectaciones que existan por la construcción del mismo.

2.A.2.PUENTE PEATONAL LA LECHUZA EN SAN JUAN

Se continúa en proceso de curado del concreto. Se recupera estructura metálica



Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

de tablero y se coloca a un costado del margen del río, se realiza limpieza de desechos generados por la construcción de las torres y los anclajes, además se realiza demolición de una de las torres del puente.

Como parte de la recuperación del talud se coloca piedras de gran tamaño para preservar la obra gris ya realizada. Al mismo tiempo se elabora en bodegas la estructura metálica del puente.

2.A.3.PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

Se coloca la alcantarilla de cuadro en intersección entre el residencial Malinche y Chorotega y se realiza limpieza del canal en tierra que cruza el campo ferial y el Bosque de La Marimba. Además, se inicia con la construcción de sumidero (similar a tragante) para la correcta evacuación de las aguas pluviales.

3. FACTORES CRITICOS DEL ÉXITO

No se cuenta con:

- Compactadora, (desperfecto vibración y falta cambio de aceite)
- Backhoe TEREX (sistema hidráulico colapsado)
- 2 vehículos de transporte para reparación. **(hiluxSM3443: sin motor. Landcruiser SM4242: caja de dirección).**
- Carreta de trasiego de equipo (sin RTV).
- Tanque de agua (para reclamo de garantía)
- Vagoneta SM3187 (en reparación caso INS)
- Vagoneta SM3186 (para reparación: cambio de motor).

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPZMT-15-2021 de COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 24-2021, Artículo 04, Inciso 04, celebrada el día 15 de junio del año 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el oficio ZMT-492-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referente a la ASADA de Brasilito, sobre el trámite de concesión que se tramita a nombra de Joel Matamoros Hernández y que según Plan Regulador dicha parcela su uso es de Facilidades Comunales.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 15 de julio del año en curso, a la hora 2:00 pm, con el objetivo de resolver la gestión planteada por la ASADA de Brasilito, referente al trámite de concesión de una parcela ubica en Playa Brasilito a nombre de Joel Matamoros Hernández, y que su uso de suelo según plan regulador es de facilidades comunales.

2- Convocar a los jefes de los Departamento ZMT, Departamento Legal, Departamento de Patentes y Alcaldía Municipal que permita resolver de forma definitiva la gestiones y peticiones que exponen los miembros de la Asada de Brasilito. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-15-2021 de COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 15 de julio del año en curso, a la hora 2:00 pm, con el objetivo de resolver la gestión planteada por la ASADA de Brasilito, referente al trámite de concesión de una parcela ubica en Playa Brasilito a nombre de Joel Matamoros Hernández, y que su uso de suelo según plan regulador es de facilidades comunales.

Convocar a los jefes de los Departamento ZMT, Departamento Legal, Departamento de Patentes y Alcaldía Municipal que permita resolver de forma defini-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

tiva la gestiones y peticiones que exponen los miembros de la Asada de Brasilito. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 02: Lectura de Dictamen 04-CPO-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con treinta minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 11-2021, Artículo 03, Inciso 06, celebrada el día 10 de junio del año 2021, para que se conozca y dictamine el sobre el oficio DDUR-UTGVM-105-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente el oficio DDUR-UTGVM-105-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a la propuesta de acceso a Declarar Calle Publica que propone donar el señor Fabio Chavarría, que dará acceso alternativo al cementerio municipal de Santa Cruz.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1-Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 15 de julio del año en curso, a la hora 3:00 pm, con el objetivo de resolver la gestión sobre la viabilidad técnica y jurídica para declarar calle pública la franja de terreno que da acceso alternativo al cementerio de Santa Cruz.

COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 04-CPO-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

treinta minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1-Programar una mesa de trabajo en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día 15 de julio del año en curso, a la hora 3:00 pm, con el objetivo de resolver la gestión sobre la viabilidad técnica y jurídica para declarar calle pública la franja de terreno que da acceso alterno al cementerio de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPAJ-17-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las dieciséis horas con veinte minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 11-2021, Artículo 03, Inciso 09, celebrada el día 10 de junio del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, conoce el oficio DDR-DCT-AL0272-06-2021, del Departamento de Catastro y Topografía, en la cual se expone el histórico de movimientos sobre la finca folio real 5090559-000, predio que se ubica al Oeste de la Etapa Básica de Música de Santa Cruz.

II- Se infiere de la información adjunta, que corresponde a la copia de la escritura número 21 autorizada por el Notario Público Dagoberto Rivera Betancourt, a las 10 horas del 26 de noviembre del año 2013, de la cual se infiere que la finca de referencia fue vendida con base en un proceso de remate de bienes, numero 3- 2013 de las 10 horas del 6 de setiembre del año 2013, la cual fue publicado en la gaceta 156 del viernes 17 de agosto del año 2013.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

POR TANTO

Por lo expuesto la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo: Conforme a la experiencia que se observa en este asunto, para efectos de futuras donaciones de terrenos que se otorguen a favor de otras instituciones públicas, se recomienda al Órgano Colegiado previo a tomar el acuerdo de donación, se solicite a la institución gestionante presente el proyecto con todo el estudio técnico, jurídico y financiero, que demuestre la viabilidad y cronograma para su respectiva ejecución. Lo anterior con el objetivo de evitar que las futuras donaciones de terreno no se ejecuten los proyectos o en su defecto sean vendidas como lo que sucedió en este acaso en específico.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-17-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las dieciséis horas con veinte minutos del trece de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión se dispone:

Conforme a la experiencia que se observa en este asunto, para efectos de futuras donaciones de terrenos que se otorguen a favor de otras instituciones públicas, previo a tomar el acuerdo de donación, se solicite a la institución gestionante presente el proyecto con todo el estudio técnico, jurídico y financiero, que demuestre la viabilidad y cronograma para su respectiva ejecución. Lo anterior con el objetivo de evitar que las futuras donaciones de terreno no se ejecuten los proyectos o en su defecto sean vendidas como lo que sucedió en este acaso en específico.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios. Indica:

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 169, 170 de la Constitución Política.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

II- Costa Rica atraviesa por un momento histórico importante. La crisis económica contribuyó a poner en evidencia los problemas económicos, políticos y sociales con los cuales los costarricenses se acostumbraron a vivir.

III- El objetivo principal de esta propuesta es crear una comisión especial para la reactivar la economía y brindar condiciones que generen innovación, crecimiento económico y que permita la recuperación de los empleos en nuestro cantón, con esperanza y confianza para los santacruceños, de aumentar las posibilidades de expansión económica a través de los efectos consumo e inversión adicionales. Como gobierno local debemos estimular al desarrollo empresarial con el fin de establecer políticas cantonales que requiera el dicho sector para volver a poner ritmo a sus funciones, pero al mismo tiempo, permitirá a muchas mujeres y hombres jóvenes la oportunidad de trabajar o recuperar su empleo.

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Solicitar al Concejo Municipal tome un acuerdo para aprobar la creación de una Comisión Especial de Reactivación Económica.

II- Que dicha Comisión estará integrada por miembros del Concejo Municipal, Administración Municipal, Cámaras de Turismo, Cámara de Comercio, Cámara de Desarrollo Inmobiliario, cuyo objetivo primordial será elaborar una propuesta de política cantonal para reactivar la economía de nuestro cantón, para que el Concejo Municipal conforme a las facultades que le confiere el artículo 13 del Código Municipal, apruebe dicha política.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin variaciones los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios. Según lo mocionado se dispone:

Se aprueba la creación de una Comisión Especial de Reactivación Económica. La Comisión Especial estará integrada por miembros del Concejo Municipal, Administración Municipal, Cámaras de Turismo, Cámara de Comercio, Cámara de Desarrollo Inmobiliario, cuyo objetivo primordial será elaborar una propuesta de política cantonal para reactivar la economía de nuestro cantón,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

para que el Concejo Municipal conforme a las facultades que le confiere el artículo 13 del Código Municipal, apruebe dicha política.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y y Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 169, 170 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

I- En tiempos de pandemia han salido a la luz muchas inconsistencias, inseguridad y un impacto severo en la economía.

II- Los patentados han hecho un esfuerzo descomunal con el afán de estar en regla, pero también de manera paralela ha surgido una industria completamente ilegal, que opera hasta sin patentes, a partir de las horas de cierre que establece el Decreto del Ministerio de Salud.

III- Los patentados tienen las mismas cargas sociales e impositivas ante esta competencia desleal, provocando los lamentables cierres de algunos comercios y el peor ambiente comercial jamás visto por este servidor.

IV- La Resolución del Ministerio de Salud MS-DM-6958-2020, en la segunda resolución, inciso a), punto número dos, en la cual cita: “Se resuelve ordenar la suspensión temporal de aquellas actividades que favorezcan el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto periodo de tiempo, generadas de un mismo evento de concentración de personas y además promueva el desplazamiento desde diversas partes dentro y fuera del país. Estas restricciones se aplicarán a partir del 09 de setiembre de 2020. A. Todas las actividades de concentración masiva que cuentan con o requieren de una autorización sanitaria para su ejecución, a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

decir: 1. Conciertos. 2. Espectáculos públicos". Donde a los restaurantes se están catalogando como espectáculo público o evento masivo.

V- Que esta corporación municipal desde hace muchos años siendo una zona de alta incidencia turística, ha permitido en espacios comerciales en los cuales amenizar un evento con música en vivo ha sido característico, creando una dinámica más agradable como promotor del turismo local y la economía cantonal, no sin antes previendo de oficio a los administrados que se necesitaba una licencia extra para tal operación.

VI- Los patentados anteriormente han manifestado su anuencia para establecer al ser ellos poseedores de un permiso sanitario de funcionamiento, y en aras de que se pueda abrir un espacio para definir esta inconsistencia técnica y legal.

POR TANTO

MOCIONAMOS:

Enviar solicitud al Despacho del Ministro de Salud, para que TODOS los restaurantes en el cantón Santa Cruz, y en su defecto, así como se realizó mediante decreto la actualización automática de bares a restaurantes, en este caso como medida paliativa se pueda SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES MUNICIPALES AL DIA, catalogar a los restaurantes con la opción de contratar música en vivo para amenizar, SIN que esto signifique un evento masivo, un espectáculo público y cumpliendo con las disposiciones del Protocolo subsectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin variaciones los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios. Según lo mocionado se dispone:

Enviar solicitud al Despacho del Ministro de Salud, para que TODOS los restaurantes en el cantón Santa Cruz, y en su defecto, así como se realizó mediante decreto la actualización automática de bares a restaurantes, en este caso como medida paliativa se pueda SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES MUNICIPALES AL DIA, catalogar a los restaurantes con la opción de contratar música en vivo para amenizar, SIN que esto signifique un evento masivo, un espectáculo público y cumpliendo con las disposiciones del Protocolo subsectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Maria de los Ángeles Vallejo Zúñiga, ambos regidores de este Concejo. Indica:

CONSIDERANDO:

- 1- En virtud del conocido estado del Parque Bernabela Ramos, parque central del cantón, con un rico valor histórico para los Santacruceños.
- 2- Conociendo también la facultad que da el Código Municipal en su artículo 83, sobre el cobro de tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1- Solicitar un informe en el plazo de 10 días hábiles sobre el dinero que este Municipio ha invertido en mantenimiento y obras el Parque Bernabela Ramos en el último año.
- 2- Solicitar un informe sobre el estado de la Orden Sanitaria que pesa sobre el Parque Bernabela Ramos así como la fecha en que se programa solucionar con lo señalado en la orden. Favor adjuntar copia de la orden.
- 3- Se solicita a la Alcaldía información sobre si existe por parte de la Administración algún proyecto de diseño de embellecimiento del parque y sus zonas verdes; de existir favor indicar el departamento responsable y el estado de dicho proyecto y plazo previsto para contar con la finalización.
- 4- De no existir ningún proyecto con las características indicadas se instruye a la Administración para que elabore un proyecto de embellecimiento del Parque Bernabela Ramos y se comuniqué el cronograma de elaboración a este Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin variaciones lo mocionado por los señores Elías Espinoza Gamboa y Maria de los Ángeles Vallejo Zúñiga, ambos regidores de este Concejo. Según lo mocionado se dispone:

Solicitar un informe en el plazo de 10 días hábiles sobre el dinero que este Municipio ha invertido en mantenimiento y obras el Parque Bernabela Ramos en el último año.

Solicitar un informe sobre el estado de la Orden Sanitaria que pesa sobre el Parque Bernabela Ramos así como la fecha en que se programa solucionar con lo señalado en la orden. Favor adjuntar copia de la orden.

Se solicita a la Alcaldía información sobre si existe por parte de la Administración algún proyecto de diseño de embellecimiento del parque y sus zonas verdes; de existir favor indicar el departamento responsable y el estado de dicho proyecto y plazo previsto para contar con la finalización.

De no existir ningún proyecto con las características indicadas se instruye a la Administración para que elabore un proyecto de embellecimiento del Parque Bernabela Ramos y se comunique el cronograma de elaboración a este Concejo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, ambos regidores de este Concejo. Indica:

CONSIDERANDO:

1- Le corresponde a los Gobiernos Municipales velar por los intereses y servicios locales de conformidad con el artículo 3, 5 y 7 del Código Municipal, como serian salud, integridad física y el bienestar en general del cantón.

2- En el distrito primero, específicamente en la esquina de Coopeservidores R.L y el Centro Comercial Plaza Santa Cruz se percibe un olor desagradable.

3- Nota este Regidor también que en días de lluvia el agua corre por toda la calle y entra al centro comercial, trayendo esa agua un mal olor.

4- Conversando con vecinos y trabajadores de algunos establecimientos comerciales me indican que existe una orden sanitaria y que la alcantarilla fue clausurada por un tercero. Ante todas estas afirmaciones



Sesión Ordinaria 28-2021

Del 13 de julio 2021

MOCIONO

Instruir a la Administración para que a través del o los departamentos que considere necesario, elabore un informe sobre la calle que pasa al costado norte de Coopserviodres R.L.; y que dicho informe determine

1. Si realmente existe una problemática.
2. Si existe una alcantarilla clausurada al final de la calle (oeste).
3. Si existen malos olores, y de existir, si se puede determinar la problemática sus causas y posible soluciones.
4. Si existe Orden Sanitaria conocida, y de existir adjuntarla al informe con el respectivo tratamiento que se le está dando.
5. Que dicho informe se realice en un plazo de 22 días.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin variaciones lo mocionado por los señores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, ambos regidores de este Concejo. Según lo mocionado se dispone:

Instruir a la Administración para que a través del o los departamentos que considere necesario, elabore un informe sobre la calle que pasa al costado norte de Coopserviodres R.L.; y que dicho informe determine:

Si realmente existe una problemática.

Si existe una alcantarilla clausurada al final de la calle (oeste).

Si existen malos olores, y de existir, si se puede determinar la problemática sus causas y posible soluciones.

Si existe Orden Sanitaria conocida, y de existir adjuntarla al informe con el respectivo tratamiento que se le está dando.

Que dicho informe se realice en un plazo de 22 días.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES TRECE DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
